

Comunicado # 22

PAZ Y SALVO PARA CONTRATISTAS

Barrancabermeja, Marzo 15 de 2010 la siguiente es la lista de empresas que están solicitando el respectivo PAZ Y SALVO en la Cámara de Comercio, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja

FIRMA: NEUMATICA DEL CARIBE S.A.
CONTRATO: 4023899
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS SISTEMAS DE COMPRESOR SC 911 MARCA INGERSOLL RAND UBICADO EN LA UNIDAD U 900 DE LA GERENCIA REFINERIA DE BARRANCABERMEJA ECOPETROL S.A. DURANTE LA VIGENCIA 2009

FIRMA: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CONTRATO: 5203233
OBJETO: SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACION DE REGISTRO DE NIVELES DE FLUIDOS Y REGISTROS DINAMOMETRICOS EN LOS POZOS PERTENECIENTES A LOS CAMPOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A. OPERADOS DIRECTAMENTE”

FIRMA: ANDEAN ENERGY SOLUTIONS LIMITADA (AES LTDA)
CONTRATO: 5203242
OBJETO: SERVICIO DE TOMA DE INTERPRETACION DE REGISTROS DE NIVELES DE FLUIDOS Y REGISTROS DINAMOMETROS EN LOS POZOS PERTENECIENTES A LOS CAMPOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A. EN CONTRATOS DE ASOCIACION

FIRMA: VICTOR HUGO GOMEZ
CONTRATO: 4023385
OBJETO: SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA LA REPARACION DE LLANATAS Y RINES DE LOS EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL CENTRO (SANTANDER), DURANTE LA VIGENCIA 2009

FIRMA: HEWLETT PACKARD COLOMBIA LTDA
CONTRATO: 4024233
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL HARDWARE DEL SISTEMA SCADA SPIDER DEL CENTRO DE

**CONTROL DE POTENCIA, DE LA GERENCIA REFINERIA
BARRANCABERMEJA, SANTANDER DURANTE LA VIGENCIA 2009**

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración #086 del 6 de septiembre de 2004, suscrito entre ECOPETROL S.A., el Comité de Gremios y la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.